

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Guamo Tolima, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía No. 2017-00318-00

Ejecutante : JORGE HECTOR OSPINA ORTEGON

Ejecutado : COOTRANSCOPEL

En atención a la solicitud elevada por el Dr. Augusto René Quesada Romero, en escrito allegado al correo electrónico del Juzgado el pasado 25 de noviembre del año inmediatamente anterior, se pone en conocimiento que el presente proceso se encuentra ARCHIVADO en forma definitiva desde el pasado 12 de julio de 2018.

Notifíquese por estado electrónico la presente providencia en la forma establecida en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020, el cual será fijado en el portal web del juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial.

NOTIFIQUESE.


MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ
Juez.